

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

HONOR AL QUE HACE EL BIEN.

Hoy es día de júbilo, porque celebrará Alicante un acontecimiento fausto para su bienestar: las aguas de la Alcoraya, por cuyo viaje á esta Ciudad tanto suspiraron nuestros padres, han llegado á nuestras plazas y desde hoy surtirán á la población.

Los que presenciáramos las angustias que sufrió el vecindario por falta de aquel líquido; los que sabemos que nuestra Ciudad, á pesar de los atractivos que ofrece, fué escarnecida por pueblos extraños porque carecía de ese elemento de vida, y los que no ignoramos que el forastero se negaba á visitar á Alicante porque no teníamos salubres aguas para saciar su sed, hoy sentimos verdadero alborozo por el suceso á que aludimos, porque él viene á satisfacer una necesidad pública y á acallar los escarnios de los enemigos de nuestras prosperidades.

Si, nuestra patria, envidia de otros pueblos por la tranquilidad de sus playas, por la bondad de su clima, por la magnificencia de sus jardines, por la sabrosidad de los frutos que producen sus huertas, por el buen tono que se advierte en sus centros recreativos y por la historia de sus monumentos, puede competir con las capitales de su clase, porque cuenta ya con aguas, cuyas excelentes condiciones reconocen propios y extraños.

Bendiga Dios al genio protector á quien debemos este inapreciable bien, y mostrémonos agradecidos al M. Ilre. señor don José Carlos de Aguilera y de Aguilera, Marqués de Benalúa, que ha dotado de aguas á Alicante.

No es este el único título que tiene aquel caballero para conquistar nuestro agradecimiento: arraigada en su pecho la fé de nuestros mayores, empleó parte de su fortuna para terminar la reedificación de un templo Alicantino, amparar con mano pródiga las necesidades públicas y embellecer nuestras plazas con hermosos jardines, que ya ofrecen el perfume de las flores que los condecoran.

El hombre que así procede es digno de la consideración de los pueblos, y sería una insigne ingratitud que negáramos nuestra admiración al *bienhechor* en horas en que tan cerca está el momento de ver satisfecha nuestra aspiración y coronada la obra motivo de las públicas alegrías. No, no sucederá así tratándose de una ciudad cuyo mejor timbre es la gratitud: ayer el Ayuntamiento, interpretando el deseo de todos los vecinos, nombró al noble Marqués Hijo adoptivo de Alicante, y hoy cuando en nombre de Dios bendiga el Sacerdote las aguas que discurrirán en nuestras plazas, acudiremos Ayuntamiento y pueblo á patentizar

á aquel nuestro aprecio y gratitud, probando así que somos dignos de recibir el bien, y que no queda sin premio la protección que se dispensa á nuestra patria.

Sirvan estas manifestaciones de saludable ejemplo á los que protejan á Alicante en la sucesión de los tiempos; y al celebrar hoy la inauguración de las fuentes del agua de la Alcoraya, saludemos con efusión á su ilustre propietario: tengamos para él respeto y cariño, y pidamos al cielo que le colme de bienandanzas, para que pueda continuar prodigando el bien á un pueblo que, al tenerle por su hijo adoptivo, jamás olvidará los beneficios que debe á su hidalguía.

A ALICANTE. (*)

Pues te alegras hoy, me alegro;
Que si sonrías, sonrío;
También cuando lloras, lloro;
Y eco soy de tus suspiros.

Ves hoy nacer entre flores
Claro, puro, cristalino,
Y al aire esparciendo perlas
Que le toman al sol brillos,
Como en varillas de plata
Que allá en su seno ha fundido
La tierra y brotar las hace
Por lucir más atavíos,

Ansiado licor precioso,
Delicia de los sentidos,
Pues con dulces y apacibles
Rumores salta asimismo.

Digera que hoy aparecen
Tus labios y ojos festivos:
Los ojos y labios cambia
En verdad el bien venido.

Há tiempo que no traían
A tu hogar el regocijo,
Manando en la plaza y calle,
En tributo pobre ó rico,
Las claras lufas ocultas
En lejanos ó contiguos
Fecundos montes; há tiempo
Que perdiste ese atractivo.

Y entristecida esperabas
Horas de horrible conflicto;
Indiferentes las nubes
Al ruego tuyo continuo.

No has muerto de sed, no has muerto;
Pero estériles has visto
Tus campos y los jardines
De tu vega ayer floridos.

¿Pudiera acaso bastarles
De las noches el rocío?
¿Bastarante á tí las lágrimas
De tus ojos hechos ríos?

No has muerto de sed, no has muerto:
Que siempre junto al estigio
Pone el cielo su clemencia,
Con los mortales benigno.

Si afortunada no fué
Toda empresa de tus hijos
Para ofrecer á tu angustia
Posibles treguas de alivio;

Para algunos la fortuna
Mostró su rostro propicio,
Y á su constancia el aplauso
A una voz todos rendimos.

Hoy mi lira, siempre tuya,
Gozosa riude contigo
El que merece y reclama
Otro esfuerzo de tí digno.

(*) Al inaugurarse la primera de las tres fuentes de agua de la Alcoraya, establecidas en esta ciudad por el Ilmo. Sr. Marqués de Benalúa.

Al noble Marqués amable,
De tus coitas fiel testigo
Que á mitigarlas acude,
Mi cordial saludo envío.
Oigo decir que sonrías
Al ver brotar esos hilos
De plata y húmedas perlas,
En tu pecho adorno lindo.
No he de ver yo, pues ni flores
Ni un rayo del sol diviso,
En negra sombra mis ojos
Para la luz ya perdidos;

No he de ver yo tu sonrisa,
Oh patria del amor mio...
Mas no ha de turbar tu gozo
De mi lira ni un suspiro.

Alégrate, y dé á los vientos
La gratitud dulces himnos...
A Dios las primeras gracias,
Que es suyo siempre el auxilio.

Y alégrate y luzca el día
En que más feliz destino
Te anuncien otros raudales
Que á tí llegarán amigos.
Otros raudales tan puros,
Que un otro varón solícito
Destina á darte más gloria,
Para un fin todos unidos,
Procurándote, copiosos,
Las venturas que yo ansío
Para tí, pues á quererte
Me acostumbré desde niño.

Juan Vila y Blanco.

8 de Mayo de 1881.

Solemnidades públicas que tendrán efecto en Alicante en el día de hoy, con motivo de la inauguración de las fuentes de agua de la Alcoraya:

A las nueve de la mañana se celebrará una solemne Misa de acción de gracia en la iglesia de Santa María; estará espuesto el Smo. Sacramento y predicará el Sr. D. José Baeza, Canónigo de la Colegiata

Los acogidos en la Casa de Beneficencia y los presos en las cárceles serán obsequiados con una espléndida comida, que deberán á la caridad del M. I. Sr. D. José Carlos de Aguilera, Marqués de Benalúa.

A las cinco y media de la tarde, los Muy Ilustres señores Gobernador civil de la provincia y Alcalde de esta Ciudad, abrirán los grifones de la nueva fuente que se ha fijado en la plaza de la Constitución, asistiendo á esta ceremonia el Excelentísimo Ayuntamiento, Comisión provincial, Autoridades y demás personas distinguidas invitadas al efecto.

Acto seguido, el Muy Ilustre Sr. Abad de la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás procederá á bendecir las aguas. La realización de este acto religioso, será anunciada al pueblo por un repique general de campanas y por bandas militares que ejecutarán piezas escogidas.

En la noche de este día habrá una alegre verbena en la plaza de la Constitución, cuyos jardines aparecerán profusamente iluminados á la Veneciana y con luces de Bengala.

El Excmo. Ayuntamiento obsequiará al Marqués de Benalúa con una brillante serenata. A las nueve de la noche, en que tendrá efecto este acto, una comisión de aquel entregará á dicho ilustrado señor el título de Hijo adoptivo de Alicante con que acaba de ser condecorado por la Municipalidad.

El *Graduador* sigue sintiendo comexon por desahogar sus iras contra los partidos monárquicos, no olvidando nunca al conservador que se le ha montado sobre las narices como berruga que inventa el diablo. Aun caído le incomoda y no pierde ocasión de dirigir sus dardos, ora al combatir también al constitucional por actos independientes como hace en su número de ayer, amontonando una serie de cargos á nuestros amigos de Tibi, á quien se atribuye toda clase de abusos electorales para el triunfo obtenido en las últimas elecciones.

En vano es que el colega aguce su ingenio para concitar más los ánimos entre los partidos liberales-monárquicos, pues ellos saben la situación en que se encuentran en cada localidad, las proporciones de las luchas que sostienen y la travesura del colega para dar á sus apreciaciones el valor apasionado ó maquiavélico que les corresponde.

Aunque por la Administración del señor Marqués de Benalúa se ha circulado profusamente una hoja determinando las condiciones que interesan al público con que se han de esponder las aguas de la Alcoraya, creemos proporcionar un servicio á nuestros lectores reproduciéndola á continuación, por juzgar su conocimiento de sumo interés para todos:

1.º Que muy en breve, el día 8 del actual, se inaugurará y abrirá al público la primera fuente establecida en el centro de la plaza de la Constitución, hoy convertida en bellissimo jardín á espensas de su ilustré principal; que pasados muy pocos días, se abrirá también otra fuente en la plaza de San Francisco, y por último, otra tercera que se está construyendo en la plaza de Quijano, antes de San Agustín. En cada uno de estos tres puntos, el público podrá proveerse diariamente de las riquísimas aguas de la Alcoraya, cuyas buenas condiciones son generalmente conocidas, y no hay necesidad de elogiar.

2.º El precio á que en dichas fuentes se espondrán las referidas aguas, es el de CINCO CÉNTIMOS de peseta por cántaro, precio ínfimo comparado con el que han tenido hasta el día, y al alcance de todas las fortunas.

3.º Aunque en la autorización pedida al Excelentísimo Ayuntamiento y concedida por éste para traer y esponder dichas aguas, se consigna que el cántaro de agua que se venda por aquella cantidad será de diez litros de cabida, el señor Marqués de Benalúa ha resuelto que las aguas en las fuentes no se sujeten á rigurosa medida, y se permita llenar por sí á los mismos interesados, todo cántaro de los ordinarios, aun que exceda de aquella cabida en uno ó dos litros más; solamente el cántaro ó vasija que pueda contener doce ó veinte y cuatro litros, cuando más, equivalentes á uno ó dos cántaros usuales, podrán llenarse en las fuentes; y los que sean de mayor cabida, cualquiera que ella sea, tendrán que sujetarse á la medida de un cántaro-tipo que habrá en cada fuente, el cual servirá de regulador en todos los casos de duda ó divergencia entre el público y el fontanero.

4.º No se permitirá llenar en las fuentes vasijas ó botijas pequeñas de menor cabida de diez litros, á menos que los interesados se conformen con el pago por cada una de los cinco céntimos de peseta señalados á cada cántaro de cabida ordinaria.

5.º Con el fin de que esta Administración pueda tener conocimiento exacto de la cantidad de agua que diariamente se espenda en cada fuente, se ruega al público, que al entregar el importe de los cántaros que llene, exija por cada uno que pague, un pequeño talon que el encargado de la fuente tendrá obligación de contar en su presencia, y entregarlo al interesado, quien deberá conservarlo en su poder hasta la salida de la plaza en que se halle situada la fuente, para exhibirlo al Inspector de las mismas, si se lo exigiere, ó á cualquiera otro dependiente autorizado de esta Administración general: el cántaro de agua que salga de las fuentes sin su respectivo talon, se considerará no pagado, y dicho Inspector ó dependientes tendrán facultades para exigir su importe al que lo conduzca, siempre que sea dentro del perímetro de la plaza ó á la salida de la misma; fuera completamente de ella, cesa la obligación del público de presentar los talones.

6.º Como no todos los vecinos ó familias de esta población que beben las aguas de la Alcoraya, bien por hallarse distantes de los puntos de espendición, ó por otras causas, no tendrán posibilidad de surtirse de ellas en las mismas fuentes, surge la necesidad de que haya un servicio á domicilio que facilite á aquellas los medios de proveerse diariamente de agua sin con-

currir á las fuentes; por lo tanto, seguirán espendiendo aguas de la Alcoraya á domicilio, varios de los vecinos de aquella partida que hasta ahora han venido dedicándose á este trabajo; también podrán hacerlo los que de esta Ciudad ó cualquier otro punto, que teniendo carros y vasijas á propósito para que sean debidamente marcados, quieran dedicarse á dicha industria; pero unos y otros (que previamente deberán pasar á inscribirse, como espendedores de agua de la Alcoraya á esta Contaduría) no podrán exigir por cada cántaro ordinario de agua, cualquiera que sea su cabida hasta doce litros, y puesto á domicilio, más de DIEZ CÉNTIMOS de peseta; al propio tiempo, tendrán obligación de poner en el carro donde conduzcan las aguas, una tablilla fija en que se lea: «AGUAS DE LA ALCORAYA,» para que el público no sea víctima de ningún engaño, y la autoridad local con quien de antemano se ha contado para establecer este servicio hecho por particulares, vigile á éstos por medio de sus dependientes, para que no adulteren las aguas, ni las espendan á más alto precio que el espedido anteriormente.

7.º Como este servicio á domicilio no se hace por cuenta especial del Sr. Aguilera, (1) no pueden admitirse por esta Administración abonos particulares, para el surtido diario de aguas, ni mucho menos por ahora conceder agua constante por medio de tubería á varias casas de particulares, que se han acercado á esta oficina en demanda de dicho servicio; si algún día acaso no lejano, las nuevas exploraciones que sin cesar se están practicando en la Alcoraya, dieran buen resultado, aumentando el caudal hoy existente, entonces, no solo podrá el señor Marqués de Benalúa atender aquellas peticiones, sino que también se aumentará el número de fuentes en el casco de la población, introduciendo otras reformas de importancia en su beneficio.

8.º Y por último, las fuentes hoy establecidas en las plazas de la Constitución, San Francisco y Quijano, estarán abiertas al público todos los días no feriados y en todo tiempo, desde la salida del sol hasta una hora despues de puesto, y en los días festivos, desde igual hora de la mañana hasta las dos de la tarde, con objeto de dar en ellas algunas horas de recreo á los encargados de dichas fuentes »

Segun anunciamos días pasados hoy es el primer día de los concedidos por la empresa del ferro carril, para hacer el viaje á Madrid con billetes de ida y vuelta á precio reducido, con motivo de las fiestas de San Isidro y Centenario de Calderon.

Las estaciones de nuestra provincia en que se expenden esta clase de billetes son Alicante, Novelda, Monóvar y Villena en los días del 8 al 15, 18 al 21 23 y 25 del corriente y podrán utilizarse para el regreso en los días 16, 17, 18, 19 y 20 del actual y desde el 26 del mismo á 4 de Junio, ambos inclusive.

Los precios de estos billetes en las estaciones referidas son los siguientes:

Alicante: 1.ª clase, 250 reales; 2.ª clase, 194; 3.ª clase, 119.

Novelda: 1.ª clase, 234; 2.ª clase, 182; 3.ª clase, 111.

Monóvar: 1.ª clase, 230; 2.ª clase, 179; 3.ª clase, 110.

Villena: 1.ª clase, 218; 2.ª clase, 169; 3.ª clase, 104.

Los viajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán hacer la espedición en los trenes-correos ó mixtos y los de 3.ª solo por los mixtos.

El Sr. Marqués de Escalambre nos ruega la inserción de la siguiente carta:

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruego á Vd. se sirva mandar la insercion de la presente carta. En el número de ayer de su periódico aparece un suelto que publica *El Graduador*; y como quiera que de los comentarios que se hacen pudiera dárselos torcida interpretación respecto á mi situación política, aunque no debiera por ser ésta de todos conocida, mi silencio pudiera dar lugar á erróneas interpretaciones.

Pertenezco al partido conservador-liberal, cuyo jefe es el ilustre hombre de Estado señor don Antonio Cánovas del Castillo.

De ser ciertas las inteligencias que se suponen con los demás partidos de la capital, yo que no

(1) Autorizado competentemente, se reserva el derecho de establecerlo en su día, si los espendedores que lo hagan por su cuenta no lo desempeñan á satisfacción del público, dentro de las condiciones que quedan espueltas.

quiero separarme de la verdadera ortodoxia del partido conservador-liberal, protesto de estos actos por considerarlos innecesarios y perjudiciales á mi partido. Ignoro lo que el partido ha resuelto en sus reuniones, porque á ellas no he sido invitado, causándome estrañeza este proceder, y por esto mismo ha sido causa de que haya podido hacerme eco de lo que todos afirman como cierto por desconocer los acuerdos tomados.

Con lo manifestado creo que basta para fija mi actitud política: por lo tanto señor Director me despido de Vd. rogándole me dispense.

Soy de Vd. affcimo. S. S. Q. B. S. M., M. de Escalambre.

Alicante 5 de Mayo de 1881.

En primer lugar, hemos de hacer presente al Sr. Escalambre, que los comentarios que cita y que nosotros hicimos del suelto de *El Graduador*, están escritos con tal claridad que no dá lugar á interpretaciones respecto á su situación política, por lo que nos estraña el contenido de la preinserta carta.

En buen hora que el Sr. Escalambre declare que pertenece al partido conservador-liberal; pero nos llama la atención que acoja versiones callejeras, destituidas de todo fundamento, y de las que no debió hacerse eco conociendo la intencion con que se propalan y la severidad que distingue á nuestro partido para no establecer inteligencias que amengüen su leal proceder.

Si el comunicante ignora lo que nuestro partido resolvió para luchar en las últimas elecciones de Ayuntamiento, suya es la culpa, porque hace algun tiempo que dejó de visitar al centro donde se tratan los asuntos que interesan á los conservadores-liberales, que apoyan en Alicante la política que sustenta D. Antonio Cánovas del Castillo, sin amalgamas ni mistificaciones de ningún género. Y no diga el señor Marqués de Escalambre que no fué invitado á aquellas reuniones, pues debe constarle que estos procedimientos no están en uso entre los conservadores de esta Ciudad, que se avistan todos los días para establecer el buen acuerdo que preside á sus actos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Orihuela 4 de Mayo de 1881.

Mi distinguido amigo y correligionario: Algo debo decir á V. sobre las presentes elecciones. Hoy es el cuarto día y último de esta operacion, tan cacareada de legalidad. Todos sabíamos que el día 1.º del actual daban principio las elecciones Municipales, pero el día 23 nos lo recordó la actitud desplegada por los individuos del Ayuntamiento interino, que nombró el Gobernador. Comisiones de Concejales con listas de electores en la mano recorrieron las calles y elector por elector, desarrollando sus ningunas influencias para convencer al laborioso industrial y al ocupado comerciante, á los que, con promesas los unos y amenazas á los otros, catequizaban para el triunfo electoral, pero han sido tan ineficaces las gestiones, que ha habido que establecer el sistema electoral que legó á este país cierto Diputado á Cortes que por este medio ocupó asiento en el Congreso, cuyo sistema se empezó á efectuar la antevíspera del día 1.º del mes con el aparato de armas.

El día 28 y cuando era la media tarde, penetraron en la población unos treinta hombres de la huerta con escopetas, trabucos y otras armas de fuego; estas gentes hicieron alto en casa del Alcalde Sr. Soler, trasladándose luego á la Consistorial, en donde se dice, municionaron sus cananas ó las fajas y se proveyeron de alpargatas, dividiéndose luego en patrullas que sembraban el pavor y espanto. Al siguiente día, asociados de otros escopeteros, ostentaban su imperancia, situándose á las entradas de la población, con objeto sin duda de asustar á la mayoría de los electores que son de la huerta, en la que por las noches, se levantaban patrullas que capitaneaban los pedáneos y auxiliaban alguna pareja de municipales, cuya fuerza armada, no se ocupaba de otra cosa que de hacer levantar de sus camas á los electores que rendidos del trabajo, reposaban para emprender sus faenas al siguiente día, cuyos asustadizos labriegos, eran avisados para presentarse ante el Alcalde ó á votar de su orden, y si se negaban, eran amenazados con imponerles recargos, pri-

varles de sus legítimos derechos en los riegos, ó cualquiera otra invencion.

Toda la fuerza de policía urbana y nocturna, los empleados de cierta clase, y muchos vecinos armados como los de la huerta, eran otro alarde de fuerzas establecidas á pretexto de conservar el orden; todos los guardias civiles de este puesto con otras varias parejas reconcentradas y el caballero oficial, jefe de línea, era la única garantía en que descansaba el vecindario menos asustadizo. Así cerró el sábado su oscura noche, en la que, desde las primeras horas, no se podía saludar á otras personas que á las rondas de veinte y más hombres armados que sin descanso se cruzaban por estas calles, en las que soñan hacer algun alto en determinados sitios que por su posición se prestan á hacer más imponente la caravana.

Todos los vecinos temblaban llegase el siguiente día, primero de elecciones, pues creían que el aparato de fuerza armada, fuera precursor elemento de alguna coalición, pero amaneció el domingo y nos despierta la inesperada novedad (se decía el día anterior) de amanecer presos en las cárceles el teniente primero de Alcalde D. Pedro Ramon Mesples, suspenso con el Ayuntamiento conservador liberal y su hermano político D. Antonio Marin, ambos electores, siendo el primero una de las personas más influyentes de la población en asuntos electorales, cuyo distinguido sugeto, goza de las mejores simpatías en la población y se le reconoce la popularidad necesaria para ganar las elecciones luchando en la oposicion.

Los corrillos, los cabildeos y el criterio propio, hacen creer á todos, se ha cometido la mayor de las ilegalidades, por alcanzar un triunfo, que los electores negaban, diciendo la pública opinión que la prision es un ardid electoral, porque, encerrado en las cárceles, nuestro amigo, debía sobrevenir el espanto y retraimiento de los electores. Grande fué el número de amigos que intentamos visitar los presos, pero no pudimos penetrar en la cárcel, hasta las seis y media de la mañana que lo hizo el Alcalde señor Soler, quien visitó á su víctima, sin duda para cebarse en ella, por cuanto se le despidió á las siete entre el llanto de la afligida esposa y familia del Sr. Mesples, y no le ordenó la libertad, cuando la causa de aquel vejámen, se dice fué suponer la fuerza armada habían encontrado una pistola en la tartana en que fueron hechas las víctimas, por lo que se ha formado expediente gubernativo, recayendo el sobreesimiento y la libertad que obtuvieron los presos á las quince horas de su encierro, ó sea cuando quedaban privados del derecho electoral y retirada la influencia que antes se cita.

El reparto de cédulas electorales, se hizo á los parciales del Alcalde, y la víspera misma de la eleccion, á unas pocas personas de las más caracterizadas de las oposiciones conservadora y fraccion constitucional, conocida aquí por la Lisonista, y como el reparto ha sido tan exíguo, desde luego creímos estarían desiertos los Colegios; éstos amanecieron custodiados de triples centinelas, pues habfan en la puerta una pareja de municipales, armados de sable, carabina y los más pistola ó revolver; más dentro otra pareja de la gente de la huerta con escopetas ó armas cortas y luego otra pareja de guardia civil con sus fusiles; no era esto bastante para que los electores de oposicion penetrasen en los Colegios con toda libertad; había que garantizarlo por las calles, lo que se efectuaba por una ronda de quince ó veinte armados que á las órdenes del Alcalde, recorrían las urnas del sufragio.

Llegada la hora de la votacion de la mesa definitiva, se abrieron las puertas de los locales y aparecieron las interinas constituidas con los dos más jóvenes y los dos más viejos, escogidas de entre las cuatro personas que debieron rodear al presidente nombrado, y empezada la votacion, se presentaron los electores que emitían su voto si llevaban cédula y si no la llevaban, se les decía por el presidente, «V. yá ha votado;» este desaire, repetido á muchos electores en todos los Colegios, y la prision del Sr. Mesples, produjo la retirada de los tímidos primero, y de las oposiciones despues. Todo esto, unido á que no se han fijado los edictos en los sitios de costumbre, que las listas electorales no se han fijado hasta la víspera y no dos días antes, que su colocacion ha sido en forma de cuaderno y por lo ménos á dos metros y medio de altura, contando con que en el Colegio de Aparecida, estaban colgadas en el pasamano de un balcon, la negativa de la Secretaría Municipal á manifestar las listas y padron de censo á los electores, el no permitir que estos penetrasen en el Colegio sino exhibian su cedula á los guardias. Un Teniente Alcalde, elector de un distrito, preside en otro la mesa definitiva, prostergando al elector del propio Colegio que resultó con menos votos y otras varias ilegalidades han sido causa que las oposiciones acudan al Juzgado de primera instancia en demanda de justicia y pre-

senten protestas que son sobradas para anular las elecciones que hoy terminan.

Tiene tal popularidad la situacion actual, que los empleados de la Secretaría Municipal, incluso los Secretarios del Ayuntamiento y particular del Alcalde, algun maestro de escuela y sugetos que tienen ofrecido un destino, han tenido que resultar Secretarios Escrutadores de las mesas definitivas y presidentes de las mismas, los concejales.

Algo, sin embargo, ha habido bueno en medio de tanta ilegalidad. No ha ocurrido lo más pequeño que pueda alterar el orden, y aunque todos los electores de oposicion, han sido registrados en los Colegios y donde se les encontraba por la fuerza armada, á ninguno se le ha ocupado arma alguna, si se exceptúan dos cogidos infraganti, ignorando son parciales de la situacion, y un par de puñaladas que se dice ha dado un municipal á otro que ha sido su compañero.

En los Colegios electorales se han alimentado muy bien, segun las buenas y abundantísimas comidas que hemos visto preparadas y los muchos bizcochos, pasteles, aguardientes, vinos y licores que se introducían en las habitaciones contiguas al Santuario del Sufragio, en donde los tabacos se servían con profusion.

Basta de elecciones, y dedico este párrafo á la Administracion Municipal. Los derechos de consumos y cereales los arrendó la Administracion canovista para el año 79 al 80 en cerca de 38.000 duros; para el que rige en 38 600 duros y la situacion sagastina que desde la oposicion pregona moralidad, acaba de hacer el primer remate en 27 000 duros. El comentario lo dejo para el lector, si tiene presente que los consumos han salido á la primera subasta por algo más de 40 000 duros, porque teniendo que dar al Estado más de 20 000, el recargo del 100 por 100 duplica la cantidad.

(El Corresponsal.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

El triunfo del ministerio ha sido completo en Antequera; mientras la coalicion ministerial-posibilista ha obtenido siete votos, los amigos del Sr. Romero Robledo han sacado 842.

Acompañamos en el sentimiento á los fusionados, pues nos consta que tenían verdadero interés en hacer ver que el señor Romero Robledo solo tenía influencia en Antequera siendo ministro y el resultado les habrá probado todo lo contrario.

**

El Siglo dice que los tres toisones vacantes serán conferidos al Sr. D. José Posada Herrera, al capitán general D. José de la Concha y al marqués de Badmar.

Para los constitucionales puros no hay toison. Suponemos que no les habrá hecho gracia el reparto. Ya lo veremos.

**

Dice un colega que pronto serán trece los periódicos ministeriales que habrá en Madrid.

¡Trece! ¡número fatídico! Si fuéramos fusionistas no toleraríamos tener trece periódicos que nos defendieran, pues nos crearíamos expuestos á todo género de desdichas.

**

Tomamos de un periódico.

«Ayer tarde se decía en círculos de ministeriales muy caracterizados, que el Gobierno no dá importancia alguna á las censuras y propósitos de elementos inquietos é impacientes de la fusion, aun cuando siente que por inexperiencia, pues no cree sea otra la causa, se dá con la manifestacion pública de sus deseos y opiniones motivo de regocijo á los conservadores, y medios de debilitar la firmísima situacion política actual, inaugurada el 8 de Febrero con aplauso de todos los elementos liberales del país.»

Por más que se empeñen en demostrar lo contrario, nadie duda de la armonía que reina en el campo fusionista. Es tan grande, que esperamos que dentro de muy poco se han de tirar los trastos á la cabeza.

Al tiempo.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el día de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos nacimientos y dos defunciones.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de los Desamparados y la aparicion de San Miguel Arcangel.

SANTO DE MAÑANA.—La Traslacion de San Andres apóstol y San Gregorio Nacianceno.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual.

En la iglesia de Santa María, á las siete, será la misa y comunion de los niños, á las ocho y media, tercia y misa solemne con sermen en honor del Patriarca San José, siendo orador don José Baeza, canónigo de San Nicolás.

En la iglesia de la Misericordia, á las ocho y media, misa y sermon á la Virgen del Rosario.

En la iglesia de Religiosas Capuchinas, á las siete y media, habrá comunion general de la Asociacion de hijas María y Teresa de Jesús, y por la tarde, á las cinco, el ejercicio.

En la iglesia de Religiosas Agustinas, á las siete y media, comunion general de la Asociacion Josefina y á las nueve y media, misa solemne en honor del Patriarca San José.

SECCION LOCAL.

Alcaldia Constitucional de Alicante.

En virtud de acuerdo de la Excelentísima Corporacion de mi presidencia, fecha 29 del mes último, se saca á pública subasta el arrendamiento de los derechos y recargos del impuesto de consumos, cereales y sal, y la tarifa local sobre artículos no comprendidos en las generales del Estado para los tres años económicos 1881-82, 1882-83 y 1883-84.

Dicha subasta se celebrará el día 20 del actual, á las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo el tipo y condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la Contaduría municipal todos los días no feriados, de diez de la mañana á dos de la tarde, para que puedan enterarse de ello todas las personas á quienes pueda interesar.

Alicante 3 de Mayo de 1881.—Carlos Chorro.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 5 de Mayo de 1881.

Barómetro	760,66
Termómetro	25,0
Viento	Cl. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	25,2
Id. mínima durante la noche	7,8
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	4,29

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Cérta.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy 15 de abono —La comedia en tres actos y en verso, *La veu de la consensia*.

La pieza en un acto, *La esclaveta del Dimoni*.
Entrada general, 3 rs.—Media, 2.

A las nueve.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

2.000,000 de reales

á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades mas rias de Alemania no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2,000,000 de Reales que en el caso mas afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales	Reales		Reales	Reales		
1 premio mayor de	1,250,000	=	1,250,000	24 premios de	50,000	=	1,200,000
1 premio de	750,000	=	750,000	5 » »	20,000	=	100,000
1 » »	500,000	=	500,000	3 » »	30,000	=	90,000
1 » »	375,000	=	375,000	54 » »	25,000	=	1,350,000
1 » »	250,000	=	250,000	5 » »	20,000	=	100,000
2 premios »	200,000	=	400,000	105 » »	15,000	=	1,575,000
3 » »	150,000	=	450,000	263 » »	10,000	=	2,630,000
4 » »	125,000	=	500,000	12 » »	7,500	=	90,000
2 » »	100,000	=	200,000	2 » »	6,000	=	12,000
12 » »	75,000	=	900,000	631 » »	5,000	=	3,155,000
1 premio »	60,000	=	60,000		etc.		etc.

En junto 51.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100.000 billetes la probabilidad de ganar es grandisima pues deben ganar mas que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de la dos Primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero,

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periodicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

25 de Mayo próximo.

La casa espendadora principal del Sorteo

ISENTHAL Y C.ª
HAMBURGO.
(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace casi 100 años que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

A L I C A N T E .

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis as y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparación que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

18 años de una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconvenientemente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se hallan de venta en las Farmacias de sus preparadores D. Juan y D. Manuel Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y Mayor, 27 y 29, Madrid, y en las principales farmacias de España.

VACUNA INGLESA.

Farmacia Rodriguez Hernandez mayor 22.

Estraída directamente de la vaca y procedente del Instituto Real de Vacunacion de Lóndres, se acaban de recibir en este establecimiento gran número de tubos de la Linfa Vacuna.

PRECIO.—40 reales tubito.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos vestidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y sutapercha, portiers, transparentes, etc etc

Grandes y variados sortidos de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camisas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchata y limonadas, cremas y demás deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambos disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

TOS FERINA COQUELUCHE,

curacion pronta y segura

CON LA EMBROCACION ROCHE.

De todos los medicamentos empleados para combatir dicha enfermedad, ninguno ha dado tan buenos resultados como la Embrocacion Roche.

Numerosos ensayos hechos acerca de dicho específico, han demostrado que es inimitable, y el solo y único medicamento para combatir tan penosa enfermedad, y aconsejamos á aquellas personas que tengan necesidad de hacer uso de dicho medicamento, que desconfien toda imitacion que lleve su nombre, pues si bien no producirán mal resultado, sus efectos son completamente nulos, y por lo tanto no conseguirán mas que perder un tiempo precioso y agravar la enfermedad.

La legitima Embrocacion Roche, véndese en la Farmacia de don José Carlos Bellido, Plaza de Isabel II, Alicante.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.